

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de Junio del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha primero de junio del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 462-2012-R.- CALLAO, 01 DE JUNIO DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 081-2012-SPG/FCC/UNAC (Expediente N° 13616) recibido el 04 de abril del 2012, mediante el cual el profesor CPCC Mg. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables solicita financiamiento para su asistencia al V Congreso Nacional de Auditoría Interna - V CONAI "El Rol del Auditor en el Desarrollo Sostenible y Generación de Valor", organizado por el Instituto de Auditores Internos del Perú, los días 04 y 05 de junio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, la capacitación permanente es un derecho inherente a la docencia universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Estatuto de la Universidad; asimismo, es un deber de los profesores universitarios el perfeccionamiento de sus conocimientos y capacidad docente, de acuerdo al Art. 293° Inc. c) de la citada norma legal;

Que, además, los profesores universitarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad, en concordancia con el Art. 296° Inc. m) del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 234-2012-FCC recibido el 21 de mayo del 2012, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 279-12-CFCC, por la cual se propone otorgar financiamiento al peticionante, con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Estando a lo glosado; al Informe N° 852-2012-UPEP/OPLA y Proveído N° 525-2012-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 29 de mayo del 2012; al Informe Legal N° 670-2012-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 31 de mayo del 2012; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **OTORGAR**, financiamiento a favor del profesor **CPCC Mg. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES**, Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, por la suma de S/. 1,045.00 (un mil cuarenta y cinco nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al **V Congreso Nacional de Auditoría Interna - V CONAI "El Rol del Auditor en el Desarrollo Sostenible y Generación de Valor"**, organizado por el Instituto de Auditores Internos del Perú, los días 04 y 05 de junio del 2012.
- 2° **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte con cargo a la Meta 006, Específica del Gasto

2.3.2.7.3.1: "Realizado por personas jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Contables, debiendo el docente financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.

- 3º **DISPONER**, que para efectos del registro del gasto público, el docente financiado adjunte la correspondiente relación de cuentas debidamente revisada por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.
- 4º **DEMANDAR**, que la docente financiada presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Contables, un informe académico conforme a la Directiva N° 003-2011-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011; asimismo, copia de su constancia de participación en el evento financiado.
- 5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Contables, Escuela de Posgrado, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCC, EPG, OGA, OPLA, OAGRA,
cc. OCI, OPER, UE, OCP, OT, ADUNAC e interesado.